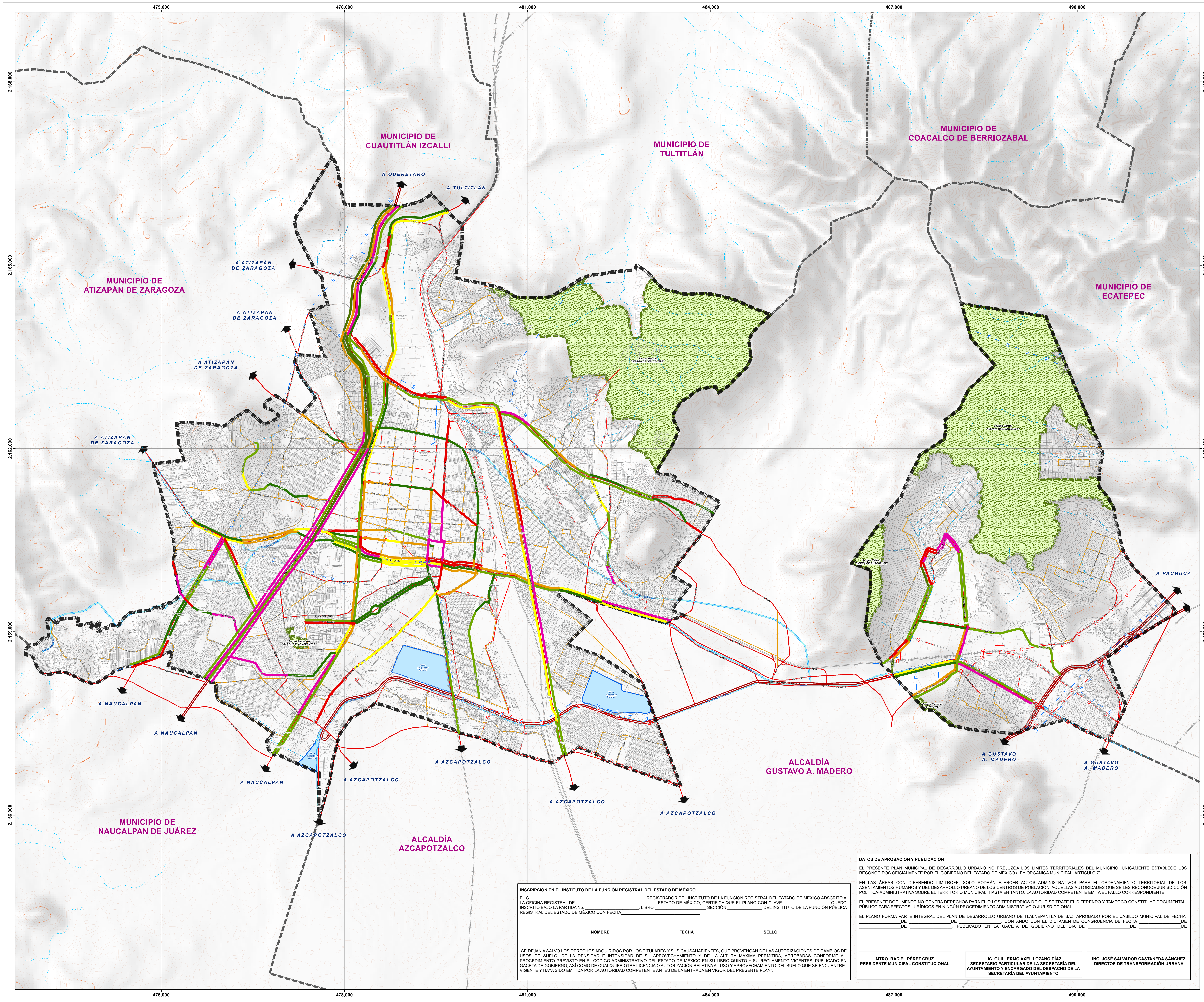

INSCRIPCIÓN EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO

EL C. ____ REGISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO ADSCRITO A LA OFICINA REGISTRAL DE ________________________________, ESTADO DE MÉXICO, CERTIFICA QUE EL PLANO CON CLAVE ___________________ QUEDO INSCRITO BAJO LA PARTIDA No. ______________________, LIBRO _____________________ SECCIÓN ______________ DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO CON FECHA________________________________.

NOMBRE	FECHA	SELLO

"SE DEJAN A SALVO LOS DERECHOS ADQUIRIDOS POR LOS TITULARES Y SUS CAUSAHABIENTES, QUE PROVENGAN DE LAS AUTORIZACIONES DE CAMBIOS DE USOS DE SUELO, DE LA DENSIDAD E INTENSIDAD DE SU APROVECHAMIENTO Y DE LA ALTURA MÁXIMA PERMITIDA, APROBADAS CONFORME AL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO EN SU LIBRO QUINTO Y SU REGLAMENTO VIGENTES, PUBLICADO EN GACETA DE GOBIERNO; ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA LICENCIA O AUTORIZACIÓN RELATIVA AL USO Y APROVECHAMIENTO DEL SUELO QUE SE ENCUENTRE VIGENTE Y HAYA SIDO EMITIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE ANTES DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE PLAN".

DATOS DE APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN

EL PRESENTE PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO NO PREJUZGA LOS LIMITES TERRITORIALES DEL MUNICIPIO, ÚNICAMENTE ESTABLECE LOS RECONOCIDOS OFICIALMENTE POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO (LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, ARTICULO 7).

EN LAS ÁREAS CON DIFERENDO LIMÍTROFE, SOLO PODRÁN EJERCER ACTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DEL DESARROLLO URBANO DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN, AQUELLAS AUTORIDADES QUE SE LES RECONOCE JURISDICCIÓN POLÍTICA-ADMINISTRATIVA SOBRE EL TERRITORIO MUNICIPAL, HASTA EN TANTO, LA AUTORIDAD COMPETENTE EMITA EL FALLO CORRESPONDIENTE.

EL PRESENTE DOCUMENTO NO GENERA DERECHOS PARA EL O LOS TERRITORIOS DE QUE SE TRATE EL DIFERENDO Y TAMPOCO CONSTITUYE DOCUMENTAL PÚBLICO PARA EFECTOS JURÍDICOS EN NINGÚN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O JURISDICCIONAL.

EL PLANO FORMA PARTE INTEGRAL DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, APROBADO POR EL CABILDO MUNICIPAL DE FECHA _________________DE _________________DE _________________, CONTANDO CON EL DICTAMEN DE CONGRUENCIA DE FECHA _________________DE _________________DE _________________, PUBLICADO EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL DÍA DE _________________DE _________________DE _________________.

MTRO. RACIEL PÉREZ CRUZ **PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**	**LIC. GUILLERMO AXEL LOZANO DÍAZ** **SECRETARIO PARTICULAR DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Y ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**	**ING. JOSÉ SALVADOR CASTAÑEDA SÁNCHEZ** **DIRECTOR DE TRANSFORMACIÓN URBANA**

SIMBOLOGÍA TEMÁTICA

NIVELES DE SERVICIO EN VIALIDADES: son la medida cualitativa de la calidad del tránsito, se identifican por letras que van de la "A" a la "F" siendo el primero el que representa condiciones libres de tránsito y el último el que representa condiciones de saturación.

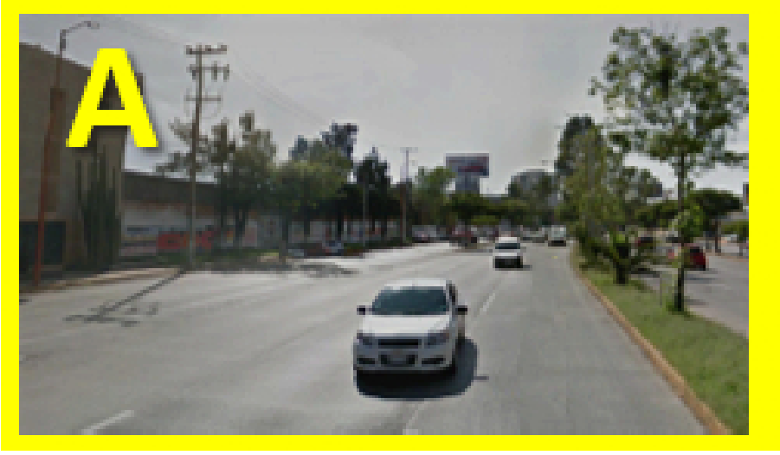

Nivel de servicio "A" indica condicion de flujo libre con volumenes de transito bajos y velocidades altas sin restriccion de maniobra.

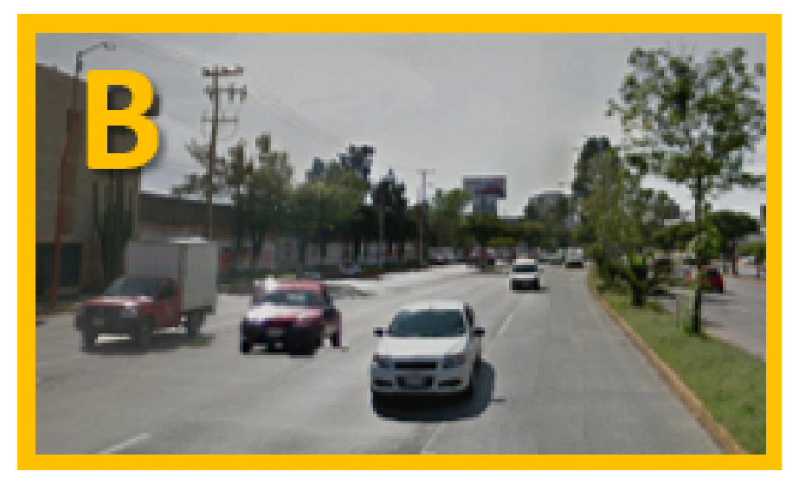

Nivel de servicio "B": indica flujo estable, y velocidad de operacion que comienza a restringirse por las condiciones de transito.

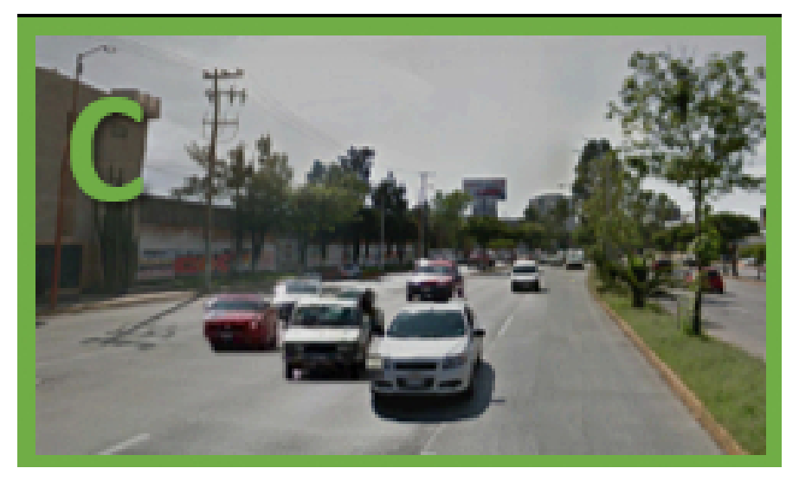

Nivel de servicio "C": indica flujo estable, pero restringida la velocidad y maniobras por el incremento del transito

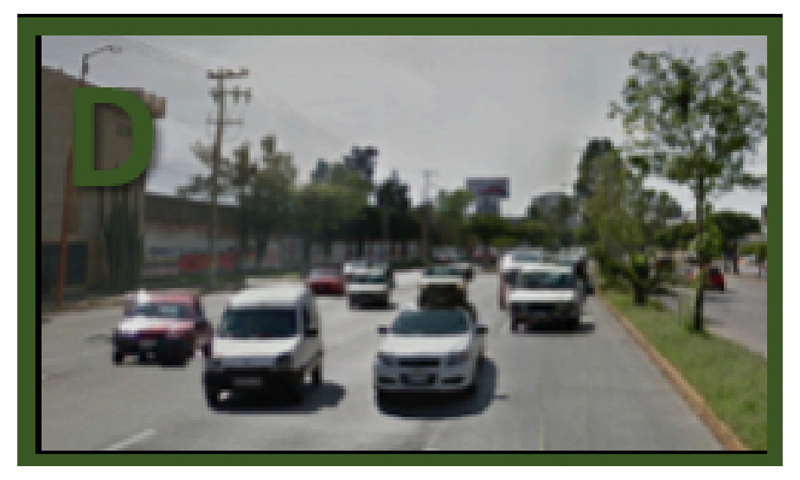

Nivel de servicio "D": indica flujo proximo al inestable, se reduce la velocidad, pero aun satisfactoria con poca libertad de maniobra.

Nivel de servicio "E": El flujo es inestable, las velocidades son bajas y ocurren paradas de corta duración.

Nivel de servicio "F": Indica saturacion con circulación forzada, la velocidad se reduce significativamente llegando casi al alto total.

Fuente:
Conjunto de Datos Vectoriales GEM / IGECEM, 2019
Areas Naturales Protegidas GEM / CEPANAF, 2019
Elaboración propia obtenida a traves de recorridos y aforos vehiculares en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, 2020

Sistema de Coordenadas:

Sistema de Coordenadas Universal Transversal de Mercator (UTM), WGS 84 ZONA 14
Datum: (World Geodestic System 1984) Zona 14N.

SIMBOLOGÍA BASE

▮▮▮	Límite Municipal	┼┼┼	Línea Férrea	- - -	Escurrimiento Intermitente
▦	Traza Urbana	E E	Línea Eléctrica	🟩	Área Natural Protegida
🟥	Vialidad Regional	D D	Ducto	3000	Curvas de Nivel
🟥	Vialidad Primaria	🟦	Cuerpos de Agua	2350	Cota 2350
🟧	Vialidad Secundaria	═	Escurrimiento Perenne		

NIVELES DE SERVICIO VIALES

FECHA 2020
ESCALA 1:20,000

CLAVE
D-08C

Escala Gráfica:

0 0.25 0.5 1 1.5 2 Km

LOCALIZACIÓN

Gobierno del Estado de México
Secretaría de Desarrollo
Urbano y Obra

Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO

H. Ayuntamiento
de
Tlalnepantla de Baz